

SERVICIO NACIONAL DE LA DISCAPACIDAD

GCM/SJA

REF: Aprueba Plan de actividades de difusión de derechos y cursos dirigidos a actores relevantes en acceso a la justicia 2013.

RESOLUCION EXENTA N° 004842

Santiago, 31 MAY 2013

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N° 1/19.653, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional sobre Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley N°19.880 sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de la Administración del Estado; la Ley N°20.422 sobre Igualdad de Oportunidades e Inclusión Social de Personas con Discapacidad; la Resolución Exenta N°506, de 2013, que Establece Orden de Subrogación del Nivel Central de SENADIS; la Ley N°20.641, de Presupuestos para el sector público, correspondiente al año 2013; la Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República sobre exención del trámite de toma de razón y los antecedentes adjuntos.

CONSIDERANDO:

1. Que nuestro país ratificó el año 2008 la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las personas con Discapacidad, y al hacerlo asumió como Estado obligaciones trascendentales en materia de promoción y protección de los Derechos de las Personas con Discapacidad.
2. Que la Convención indicada en su artículo N° 13, regula expresamente las obligaciones asumidas por los Estados firmantes en lo que respecta al acceso a la justicia, estableciendo que deberán asegurar *“que las personas con discapacidad tengan acceso a la justicia en igualdad de condiciones con las demás, incluso mediante ajustes de procedimiento y adecuados a la edad, para facilitar el desempeño de las funciones efectivas de esas personas como participantes directos e indirectos, incluida la declaración como testigos, en todos los procedimientos judiciales, con inclusión de la etapa de investigación y otras etapas preliminares”*. Para lo cual, *“promoverán la capacitación adecuada de los que trabajan en la administración de justicia, incluido el personal policial y penitenciario”*.
3. Que, las 100 Reglas de Brasilia sobre el Acceso a la Justicia de las Personas en Condición de Vulnerabilidad, suscritas en la XIV Cumbre Judicial Iberoamericana en Brasilia en marzo de 2008, aprobadas por los Presidentes de las respectivas Cortes Supremas participantes, incluido el de Chile, proponen el desarrollo de actividades de sensibilización y formación de profesionales para promover una cultura organizacional orientada a la adecuada atención de las personas en condición de vulnerabilidad y para suministrar una adecuada capacitación a todas aquellas personas del sistema judicial que, con motivo de su intervención en el proceso, tienen contacto con las personas en condición de vulnerabilidad, entre las que se cuentan las personas con discapacidad.
4. Que, la Ley N°20.422, sobre igualdad de oportunidades e inclusión social de las personas con discapacidad, en su artículo 61 crea el Servicio Nacional de la Discapacidad, y en su artículo 62 le entrega, entre otras funciones, la de realizar acciones de difusión y sensibilización,

con el propósito de promover la igualdad de oportunidades, inclusión social, participación y accesibilidad de las personas con discapacidad.

5. Que, de acuerdo a los considerandos precedentes, el Subdepartamento de Derechos y Discapacidad de SENADIS, ha diseñado el Plan denominado "Plan de Actividades de difusión de derechos y cursos dirigidos a actores relevantes en acceso a la justicia" cuyo objeto es dar cumplimiento al proceso de capacitación y acceso a la justicia y de difusión y sensibilización de los derechos de las personas con discapacidad.

RESUELVO:

- 1º. **APRUÉBASE** el Plan de Actividades de difusión de derechos y cursos dirigidos a actores relevantes en acceso a la justicia, contenido en documento adjunto y que forma parte integrante de la presente Resolución.
- 2º. **ENVÍESE** copia de la presente Resolución a los Departamentos de Control de Gestión y Fiscalía del Servicio.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



ELIA PUENTES GARRIDO
Directora Nacional (S)



**Plan de actividades de difusión de derechos y
cursos dirigidos a actores relevantes en acceso
a la justicia**

2013

I. Introducción

En el marco de una legislación y una institucionalidad en etapa de implementación, nos encontramos con una sociedad civil, constituida por organizaciones de y para personas con discapacidad, sin los conocimientos, ni la formación en cuanto a sus derechos, necesaria para ejercerlos o reclamar su cumplimiento, y con actores relevantes en el ámbito de la justicia que tampoco han tenido la debida formación en la materia.

Esta conjunción de actores no empoderados en sus derechos y desconocedores de la temática trae como consecuencia que los instrumentos jurídicos contemplados por el legislador en la materia hayan sido escasamente utilizados, principalmente por desconocimiento y porque los actores relevantes en materia de acceso a la justicia no están preparados para enfrentar debidamente la demanda de personas con discapacidad que intervienen en el proceso.

Por ello, el Servicio ha estimado procedente, como parte del programa de defensoría de derechos, desarrollar un plan de actividades con un enfoque en el acceso a la justicia y orientadas a los actores relevantes en ese ámbito.

Estas actividades están destinadas a la promoción, difusión, formación y protección de Derechos de las Personas con Discapacidad y están centradas en el acceso a la justicia de las personas con discapacidad, así como en la formación de los actores relevantes.

La promoción y protección de los Derechos de las Personas con Discapacidad es un eje fundamental del desarrollo de las funciones que el Servicio Nacional de la Discapacidad ha asumido por Ley.

II. Marco Normativo

Nuestro país ratificó el año 2008 la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las personas con Discapacidad, y al hacerlo asumió como Estado obligaciones trascendentales en materia de promoción y protección de los Derechos de las Personas con Discapacidad.

La Convención en su artículo N° 13 regula expresamente las obligaciones asumidas por los Estados firmantes en lo que respecta al acceso a la justicia, estableciendo que deberán asegurar que las personas con discapacidad tengan acceso a la justicia en igualdad de condiciones con las demás, incluso mediante ajustes de procedimiento y adecuados a la edad, para facilitar el desempeño de las funciones efectivas de esas personas como participantes directos e indirectos, incluida la declaración como testigos, en todos los procedimientos judiciales, con inclusión de la etapa de investigación y otras etapas preliminares. Asimismo, promoverán la capacitación adecuada de los que trabajan en la administración de justicia, incluido el personal policial y penitenciario.

Junto con ello, se debe considerar a las 100 Reglas de Brasilia sobre el Acceso a la Justicia de las Personas en Condición de Vulnerabilidad (XIV Cumbre Judicial Iberoamericana) como otro instrumento relevante en esta materia, las cuales proponen el desarrollo de actividades de sensibilización y formación de profesionales para promover una cultura organizacional orientada a la adecuada atención de las personas en condición de vulnerabilidad y para suministrar una adecuada capacitación a todas aquellas personas del sistema judicial que, con motivo de su intervención en el proceso, tienen contacto con las personas en condición de vulnerabilidad.

III. Objetivo General del Plan

Con la elaboración de este se busca dar cumplimiento al proceso de capacitación adecuada que nuestro país ha asumido al suscribir la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

Asimismo, propender a que las personas con discapacidad y sus organizaciones conozcan sus derechos y los medios para resguardarlos y exigir su cumplimiento.

Todo lo anterior, contribuye a generar un cambio cultural en materia de discapacidad y que la temática se instale en nuestra sociedad y más particularmente en las personas e instituciones que operan en el ámbito de la justicia.

IV. Objetivos Específicos

Traspasar competencias en materia de derechos de las Personas con Discapacidad, particularmente en su acceso a la justicia a los actores relevantes en la materia, previamente identificados y contactados por SENADIS.

Entregar información necesaria a la sociedad civil, personas naturales y organizaciones de y para personas con discapacidad, para el conocimiento y exigibilidad de sus derechos.

Que la variable discapacidad sea considerada, incluida, internalizada e implementada por las instituciones y personas que participen de las actividades del programa, tanto en sus procesos internos como en su actuar diario.

Que los profesionales adquieran los conocimientos y herramientas necesarias para brindar una adecuada atención a las personas con discapacidad, en cuanto a la protección y defensa de sus derechos.

V. Público Objetivo

El plan de actividades está orientado a los actores relevantes en el ámbito del acceso a la justicia. Entre ellos están: Abogados, funcionarios y postulantes de Corporaciones de Asistencia Judicial; Magistrados y funcionarios del Poder Judicial; funcionarios públicos; funcionarios municipales; docentes y alumnos de facultades de derecho de Universidades; funcionarios de la policía de Investigaciones de Chile; funcionarios de Carabineros de Chile; funcionarios de Gendarmería de Chile; personas con discapacidad; organizaciones de y para personas con discapacidad; organizaciones que atienden a personas con discapacidad.

VI. Metodología

El Sub departamento de Derecho y Discapacidad de SENADIS ha desarrollado un programa de Acceso a la Justicia, Promoción y Difusión de derechos de las personas con discapacidad, el que es ejecutado tanto por funcionarios del propio sub departamento, como por otras instituciones, con quienes se han suscrito convenios de colaboración que comprenden defensoría y promoción de derechos, lo cual se concreta mediante la realización de seminarios, charlas, talleres y capacitaciones en discapacidad, entre otros.

Durante el año 2013 se realizarán acciones de difusión y promoción por parte de Universidades con quienes tenemos convenio y por parte del propio Sub Departamento de Derecho y Discapacidad, para lo cual podrá contar con el apoyo de la Corporación Administrativa del Poder Judicial (CAPJ), con quien también hemos suscrito convenio de colaboración.

Para este plan de actividades de difusión 2013, se ha diseñado un calendario de acciones (charlas, talleres, seminarios). Los talleres y charlas que serán impartidos por Senadis, contendrán diversos módulos entre los

que se encuentran, material gráfico, presentaciones en power point, sensibilización mediante video, foros, etc.

En cuanto a las actividades a realizarse por las Universidades y Corporaciones de Asistencia Judicial, si bien ellas son realizadas con el apoyo de Senadis, sus contenidos serán diseñados por las propias instituciones y revisados por nuestro servicio.

De cada una de las actividades se dejará registro, mediante listas de asistencia, encuestas, material gráfico y documental.

VII. Evaluación

Para el caso de las charlas, talleres, jornadas, que se realicen por el Sub departamento de Derecho y Discapacidad, se ha contemplado la evaluación de los mismos, mediante la aplicación de una "encuesta de satisfacción", con la finalidad de determinar el grado de eficacia y eficiencia con que han sido empleados los recursos destinados a alcanzar los objetivos previstos y determinar las desviaciones y la adopción de medidas correctivas que garanticen el cumplimiento adecuado de las metas presupuestadas.

VIII. Actividades a Ejecutar

N°	Actividad	Participantes	Fecha	Organiza
1	Jornada sobre derechos de las personas con discapacidad y acciones del poder judicial	Jefes de Departamento de la CAPJ, Administradores Zonales de la CAPJ y funcionarios	Mayo de 2013	Senadis- CAPJ
2	Taller sobre derechos de las personas con discapacidad y acceso a la justicia en el poder judicial	Funcionarios del poder judicial y magistrados	Junio a septiembre de 2013	Senadis- CAPJ

3	Charla sobre Ley 20.422	Municipalidad de Lo Espejo	Julio 2013	Senadis
4	Seminario sobre "Acceso a la justicia y capacidad jurídica de las personas con discapacidad"	Poder Judicial, académicos y actores relevantes en el acceso a la justicia.	Septiembre 2013	Universidad de Concepción-Senadis
5	Seminario sobre "Participación política y derechos de las personas con discapacidad: obstáculos y desafíos para su pleno reconocimiento y ejercicio"	Sociedad civil, Académicos, y demás actores relevantes en acceso a la justicia.	Agosto 2013	Facultad de Ciencias Jurídicas y sociales. Clínica Jurídica y Forense. Universidad Central
6	Jornada de Evaluación de los Convenios con las Corporaciones de Asistencia Judicial sobre acceso a la justicia y promoción de derechos de las personas con discapacidad	Corporaciones de Asistencia Judicial, Sub departamento de Derecho y Discapacidad y Direcciones Regionales de Senadis	Junio a agosto de 2013	CAJ- Senadis
7	Taller sobre mujeres y discapacidad	Centros de la Mujer y Casas de Acogida de Sernam	Junio a diciembre de 2013	Senadis-Sernam



REGISTRO DE PARTICIPANTES CAPACITACIÓN

N°	Nombre	Cargo	Institución	Correo electrónico	Firma
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					



Anexo

Encuesta de satisfacción de participantes:

El Sub departamento de Derecho y Discapacidad, de la Fiscalía del SENADIS, solicita su opinión respecto del taller en el cual usted acaba de participar. Las respuestas son de carácter confidencial.

Fecha de realización del taller _____

Lugar _____

Evaluación del o los Relatores

A.- Relator	1	2	3	4	5	6	7
Nombre :							
1.- Informa acerca de los objetivos del taller							
2- Explica los contenidos de los temas con seguridad							
3.-Expresa los contenido con claridad y de fácil comprensión							
4.- Permite que los participantes realicen preguntas o comentarios							
5.- Expone ejemplos o situaciones en las que se utilizan los contenidos tratados.							



A.- Relator	1	2	3	4	5	6	7
Nombre :							
1.- Informa acerca de los objetivos del taller							
2- Explica los contenidos de los temas con seguridad							
3.-Expresa los contenido con claridad y de fácil comprensión							
4.- Permite que los participantes realicen preguntas o comentarios							
5.- Expone ejemplos o situaciones en las que se utilizan los contenidos tratados.							

B. Ambiente	1	2	3	4	5	6	7
1.- El espacio físico utilizado es el apropiado para la actividad							
2- El tiempo destinado al taller fue suficiente, considerando que "suficiente" es el máximo de tiempo que se requería.							
3.- El material entregado fue apropiado							

A continuación se requiere saber cuál es su percepción acerca del efecto que tendrá el haber participado en este taller.

1.- Que efectos podría tener en su trabajo este taller



2.- Considera Ud. que el taller cumplió con sus expectativas

Comentarios y/o sugerencias

Muchas Gracias